

*ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.*

**Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Edison, 4  
28006 MADRID**

Madrid, 22 de junio de 2016

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, de 23 de octubre de 2015, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, el Grupo **ACS**, a través de su Filial ACS Telefonía Móvil, S.A., ha llegado a un acuerdo con Masmovil Ibercom, S.A. para la venta de sus acciones y préstamos en Xfera Móviles, S.A. La contraprestación por la citada venta es la emisión de un préstamo convertible por un importe de un máximo 200 millones de euros.

No se espera que la venta genere plusvalías o minusvalías significativas

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General